



Universidad Autónoma
del Estado de México



Estímulo Protección Universitaria y al Medio Ambiente

#MiUniversidad apoya a los universitarios
destacados en deporte, cultura y ciencia

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos con fundamento en los Artículos 1, 2, Fracciones I, II, V y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 27, Fracción IV del Estatuto Universitario; 1, 2, 4, 9, 12, 13, 31 fracción V, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 61 al 73 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás aplicables de la Legislación Universitaria

CONVOCA

A las alumnas y los alumnos del **nivel medio superior y superior**, inscritos en **modalidad presencial** de los Planteles de la Escuela Preparatoria, Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM a participar por el **Estímulo Protección Universitaria y Medio Ambiente**.

Consiste en un estímulo económico de **\$6,000.00**, (Seis mil pesos 00/100 M.N.) para el periodo regular 2019-A que se otorgará en una sola exhibición al alumnado que participe y resulte beneficiado en un proyecto y/o servicio de apoyo en los programas universitarios de:

- **Jóvenes Ecologistas:** Se otorgará a las alumnas y/o alumnos que formen parte de la Brigada de Protección al Ambiente del espacio universitario, y participen en proyectos relacionados con el cuidado del medio ambiente de la Universidad.
- **Relámpagos:** Se otorgará a las alumnas y/o alumnos que participen de manera individual en el Programa de Protección Civil del espacio académico de la UAEM correspondiente.

BASES

PRIMERA. Participarán únicamente las alumnas y los alumnos que cumplan con todos los requisitos establecidos y digitalicen la documentación completa y legible conforme a la presente convocatoria.

REQUISITOS

- Estar inscrita o inscrito en el periodo 2019-A al momento de realizar el registro de la solicitud.
- No contar con algún otro estímulo, beca o apoyo otorgada por la Universidad Autónoma del Estado de México durante el mismo periodo escolar.
- Haber acreditado con promedio mínimo de 8.0 el periodo regular 2018-B;
- Tener calidad académica regular.
- Registrar la solicitud de beca en el Sistema Institucional de Becas (SIB).
- Registrar y/o actualizar de manera objetiva y veraz el estudio socioeducativo.

Para la modalidad Jóvenes Ecologistas

- **Pertenecer a la Brigada de Protección al Ambiente** del Espacio Académico de adscripción;
- **Presentar un proyecto de trabajo a desarrollar durante el semestre** y sus correspondientes informes mensuales. Deben incluir las actividades realizadas en uno o más de los siguientes proyectos:
 - a) Residuos sólidos
 - b) Residuos peligrosos
 - c) Ahorro de agua y energía eléctrica
 - d) Biodiversidad
 - e) Vinculación con organizaciones del sector ambiental

Deberá enviarse a la Dirección de Protección al Ambiente, al correo electrónico **dpambiente@uaemex.mx**, con el visto bueno y firma del responsable de Protección al Ambiente y/o Coordinador de Extensión y Vinculación del Espacio Académico.

- Asistir a los eventos ambientales convocados por la Coordinación de Extensión y Vinculación del Espacio Académico correspondiente, y de la Dirección de Protección al Ambiente.

Para la modalidad Relámpagos

- Haber obtenido el reconocimiento por su participación en actividades de Protección Civil en el Organismo Académico de adscripción.

DOCUMENTACIÓN

Para la modalidad Jóvenes Ecologistas

1. **Constancia de pertenencia a la Brigada de Protección al Ambiente del Espacio Académico;**
2. **Proyecto de actividades ambientales** avalado por el Director de Protección al Ambiente o el Responsable de Protección al Ambiente del Espacio Académico correspondiente.

Para la modalidad Relámpagos

1. **Dos constancias de Capacitación** en cualquiera de las siguientes materias: de Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate, Prevención de Incendios, Elaboración de Programas Internos y/o constancia de apoyo al Organismo Académico, en materia de Protección Civil;
2. **Oficio de postulación** dirigido al Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM, expedido por el titular de la Unidad Interna de Protección Civil o el Responsable Operativo del Organismo Académico, que acredite la participación y especifique las actividades de protección civil en que participa la/el alumna/o.

IMPORTANTE: Deberás adjuntar tus documentos digitalizados en original, en el Sistema Institucional de Becas.

ACTIVIDAD

FECHA

Registro de Solicitudes

Ingresar a la página **http://sibecas.uaemex.mx** para registrar tu solicitud de beca. Captura en **USUARIO** tu número de cuenta y, en **CONTRASEÑA** tu UNIP, que son los mismos datos que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.

**Del 5 al 18 de
marzo de 2019**

NOTA: Si eres menor de edad debes colocar una CURP, de tu madre, padre o tutor, con la finalidad de que si resultas beneficiada o beneficiado será la única persona que podrá cobrar la beca.

Resultados

Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas

22 de marzo de 2019

Recurso de Reconsideración

Será a través de tu sesión en el Sistema Institucional de Becas, donde deberás redactar tu recurso y enviarlo.

**del 23 al 27 de
marzo de 2019**

NOTA: Bajo ninguna circunstancia se recibirán recursos de reconsideración a través de responsables de becas de los espacios académicos ni en el Departamento de Becas del Edificio Central.

Pago

Ingresar a tu sesión en el Sistema Institucional de Becas y en la pestaña de seguimiento encontrarás un archivo llamado **"Referencia Bancaria"**, mismo que deberás imprimir y llevar al banco indicado con una identificación oficial vigente (INE/IFE o pasaporte).

**a partir del 10 de
abril de 2019**

Importante: La Referencia Bancaria tiene un periodo de vigencia, por lo cual, es necesario que la cobres antes de la fecha de su vencimiento, de lo contrario no habrá reexpedición.

SEGUNDA. El número de becas estará sujeto a disponibilidad presupuestal, conforme a lo indicado en el artículo 4º del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

TERCERA. El alumnado se sujetará a lo indicado en términos de los artículos 62 y 63 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

CUARTA. Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos del 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

SEXTA. Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
Centro de Atención Telefónica 01 800 SOY UAEM (702 8236)

http://web.uaemex.mx/becas/
☎ 2 26 23 00 Ext. 11362, 66, 67, 68, 80, 86 y 87 ✉ becas@uaemex.mx
📍 @BecasYServUAEM 📱 @BecasYServUAEM

Toluca de Lerdo, Estado de México, marzo 2019

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2019, Año del 75 Aniversario de la Autonomía ICLA-UAEM"

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS

AUTONOMÍA
UAEM
75°
ANIVERSARIO

SEV